

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16322 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 342/2010, de la deudora Montserrat Madero Valle, con DNI 50431452-L, se ha cerrado la fase común y se ha procedido a la apertura de la fase de convenio.

2. Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 27 de septiembre de 2011 y hora de las 13,30 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Vicente Muzas, número 13 de Madrid.

3. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4. Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio que se presenten en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Madrid, 4 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110033794-1